

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 139 10-09-2012

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 10 de septiembre del 2012, siendo las 10,45 horas se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 139 presidida por el ALCALDE FREDY BARRUETO VIVEROS, participan además los siguientes Concejales.

PABLO CABEZAS LASTRA
EDGARDO SOLAR JARA
GABRIEL ROA RETAMAL
JAIME SANHUEZA PARRA
JORGE VALLEJOS CORDOVA
ARTURO BRAVO VIELMA

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, asesores del Concejo los Sres. Sandro Figueroa Muñoz, Secplan; Cristian Lara, Asesor Jurídico

TEMARIO:

- 1.- APERTURA SESION.
- 2.- APROBACIÓN ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 41 Y 42
- 3.- LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
- 5.1.-Modificación presupuestaria Salud N° 2/2012
- 6.- VARIOS
- 7.-CIERRE SESION

- 2.- APROBACIÓN ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 41 Y 42

Se aprueban por unanimidad actas extraordinarias N° 41 y 42

- 3.- LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
No hay

- 4.- LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
No hay

- 5.- TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
- 5.1.-Modificación presupuestaria Salud N° 2/2012

SR. ALCALDE: Expone la Srta. Angélica Ortiz, Jefa de Finanzas Depto. Salud Municipal.

ANGELICA ORTIZ: Vengo a presentar la modificación presupuestaria N° 2 que es un traspaso entre gastos.



I. MUNICIPALIDAD QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2 TRASPASOS ENTRE GASTOS

EL ALCALDE TIENE BIEN PROPONER MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL SERVICIO TRASPASADO DE SALUD POR:

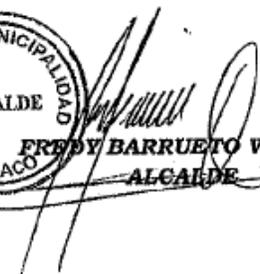
1) GASTOS DISMINUYEN

SUB.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	3,415
	01		PERSONAL PLANTA	3,415
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	600
		003	ASIG. POR DESEMPEÑO	2437
		005	AGUINALDOS Y BONOS	378
	03		OTRAS REMUNERACIONES	8511
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	850
	02		TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	850
			TOTAL MENORES GASTOS	12,776

2) GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	4875
	01		PERSONAL DE PLANTA	511
		004	REMUNERACION VARIABLE	511
	02		PERSONAL CONTRATA	4364
		003	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	2664
		004	REMUNERACION VARIABLE	1700
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,901
	01		ALIMENTO Y BEBIDA	396
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1,000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,500
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	390
	08		SERVICIOS GENERALES	350
	12		OTROS GASTOS Y BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	1,265
			TOTAL MAYORES GASTOS	12,776





FREDDY BARRUETO VIVEROS
 ALCALDE

CONCEJAL ROA: Tengo desconfianza con el depto. de salud en cuanto a las modificaciones presupuestarias, a la determinación de la asignación y las

remuneraciones que correspondan o la distribución de los gastos, Ud. lo sabe, la situación del director del departamento de salud, una situación del año pasado, está percibiendo o percibió ilegalmente asignación de responsabilidad, no correspondía, fue vulnerada una acción fiscalizadora, que descubrimos en el concejo, de mala fe se le pagó este año, las copias de las liquidaciones las tenemos, se le solicitó al alcalde que hiciera la consulta a Contraloría, es un tema que es muy complejo, porque además de tener un vínculo de parentesco, aparece el director del Departamento de salud hace más de un año percibiendo una cantidad, una asignación en forma ilegal, no ha habido respuestas hasta el momento, ningún envío de documentación, a ninguna instancia para aclarar el tema, como fue el compromiso, por lo tanto la acción que corresponde ahora, las consecuencias las va a tener que asumir la administración, porque ya no se puede esperar más, por lo tanto, yo tengo una desconfianza absoluta en lo que me presente el Departamento de salud y no voy a aprobar nada mientras no haya una claridad respecto a la situación, porque no es menor las dos cosas, y lo reitero, tienen vínculo de parentesco el Director del Departamento de salud y además desde el año pasado que percibió, y además estos últimos meses desde que se solicitó la información, desconozco si se dejó de pagar, mientras eso no se zanje, no se sabe, por lo tanto yo no puedo aprobar nada del departamento de salud, ninguna modificación presupuestaria.

ANGELICA ORTIZ: En esta modificación no va nada respecto al tema de la asignación,

CONCEJAL ROA: Ud. hace su trabajo y está bien, cumple con eso, las personas que deben asumir la responsabilidad por esta situación no han hecho el trabajo, por lo tanto es por eso que yo tengo desconfianza en eso, lo de Ud. está bien, está presentando, está dentro de las cuentas, pero mientras no se aclare esa situación no puedo aprobar,

SR. ALCALDE: Debo de informarles, la reunión pasada también les informé, lo que se solicitó se debe hacer a través del asesor jurídico, lo estoy buscando por todos los lados, no lo he podido encontrar, no me responde, eso se hizo, lo que me corresponde a mí, se le dio las instrucciones, en estos momentos estoy buscando otro asesor jurídico, porque lamentablemente a D. Cristian Lara no lo encuentro, y tiene que hacerse la consulta a Contraloría, no lo podemos hacer otras personas mientras no sea el asesor jurídico, porque la Contraloría tiene un dictamen que nos va a rechazar la consulta, lo podíamos haber hecho con el Departamento de salud, el Administrador, con un oficio de mi parte, pero me lo va a rechazar la Contraloría, entonces tengo que hacerlo a través de asesor jurídico, voy a tener que contratar otro.

CONCEJAL CABEZAS; Yo le pedí a Ud. presidente, que desde salud nos entregaran un informe por escrito del programa dental, me llegó un listado de nombres, no había nada más, ni siquiera firmado por alguien responsable, por lo tanto, yo tampoco estoy por aprobar mientras no se me entregue la información solicitada y sobre todo la situación económica del programa dental, en qué esta, cuántos pacientes son, en qué estado están, cuánto cuesta cada atención.

CONCEJAL SANHUEZA: Me gustaría saber si se sigue pagando la asignación de responsabilidad al jefe de salud, 2º, que me detalle los gastos, los gastos que aumentan.

ANGELICA ORTÍZ: En el 21, el ítem 01, asignación 004 remuneraciones variables, se refiere al gasto de otras asignaciones, que es el tema de las atenciones fuera de horario, que han aumentado de un tiempo a esta parte, en el subtítulo 21, 02 personal a contrata, asignación 003 que es la asignación por desempeño individual, se resta en el ítem 01 que es personal de planta, porque cuando realizamos el presupuesto uno no sabe las personas que van a quedar calificadas, en otros años quedaba más gente de planta percibiendo la asignación, y este año quedó más gente de contrata, por eso es que estoy moviendo la asignación para equiparar el gasto, el 004 remuneración variable, es por el tema de comisiones de servicios en el país, los bienes y servicios de consumo, alimentos y bebidas, combustible y lubricantes por el tema del combustible, materiales de uso y consumo exclusivo por el tema de los productos farmacéuticos, que ya estamos quedando cortos en el presupuesto, no nos alcanzaría más allá del mes de septiembre, publicidad y difusión por el tema de servicios de impresión que mandamos hacer nosotros, controles, las fichas, etc.; Servicios generales están los pasajes, fletes y bodegaje y otros gastos donde incorporamos el pago de lentes y otro tipo de exámenes que estamos haciendo en este minuto.

CONCEJAL SANHUEZA: Me gustaría saber la proyección del presupuesto 2012, si van a quedar bien, les va a faltar, si es necesario traspasarles recursos, es algo que se ha estado solicitando y no se ha entregado la información con respecto al presupuesto de salud, y saber si se le está pagando al jefe de salud la asignación de responsabilidad.

ANGELICA ORTIZ: No se le ha dejado de cancelar la asignación de responsabilidad

CONCEJAL SANHUEZA: Yo le sugeriría Sr. Presidente que mientras toma razón la Contraloría o el ente respectivo, que se mantuviera descontado ese pago, porque al parecer y a juicio de los elementos que hay

CONCEJAL CABEZAS: ¿Horas extras se están pagando?

ANGELICA ORTIZ: También se están pagando

CONCEJAL CABEZAS: a él.

ANGELICA ORTIZ: Si.

En el presupuesto hay varios ítem que tengo presupuesto sólo hasta el mes de septiembre y tengo hartas facturas pendientes

CONCEJAL SOLAR: Primero alcalde, yo creo que no es una excusa que D. Cristian Lara no lo pueda encontrar, no me parece para nada una justificación para que nosotros tengamos razones para poder aprobar esto, porque yo veo habitualmente a Cristian en los tribunales, en Alto Bio Bio, Ud. sabe los días que esta allá, vasta que vaya los días jueves a la municipalidad de Santa Bárbara y lo encuentra, por lo tanto, además de no ser una explicación valedera, el que Ud. lo haya buscado y no lo haya encontrado, parece que andaba jugando a la “pollita ciega”, don Cristian pasa en Santa Bárbara, es ahí donde trabaja, es el jefe de la Corporación de Asistencia Judicial para Quilaco, Santa Bárbara y Alto Bio Bio, a mí no me parece ni correcto ni justo decir eso, que no encuentran a D. Cristian, ahora si Ud. me dice una razón distinta, de más peso, podemos conversar, yo al respecto le consulté a D. Cristian Lara, el me dio una opinión que no se la voy a

entregar a Ud., conversamos con él porque nos preocupa, y más aún cuando Ud. responsabiliza a D. Cristian Lara asesor jurídico y dice que él no está acá y por culpa de él no se ha hecho todo este trabajo, más nos preocupa, no es la excusa, porque en ese aspecto nosotros hemos conversado con él, yo personalmente no voy aprobar, no tenga nada en contra de la jefa de finanzas, está haciendo su trabajo, pero Ud. alcalde no cumplió y tenemos la posibilidad de decirle que mientras no tengamos la resolución de Contraloría nosotros no vamos a traspasar los dineros, pase lo que pase, es el momento que reviente esto, no podemos seguir jugando a la escondida, yo creo que Ud. es eso ha pecado, en comenzar a dar explicaciones y al final llegamos a este cuello de botella, ahora ¿cómo salimos?, denos Ud. la pauta, explíquenos cómo vamos a salir de aquí,

SR. ALCALDE: No es excusa la que estoy dando, yo nunca lo he encontrado, lo he tratado de buscar con el secplan, yo personalmente voy a salir a buscarlo terminado este concejo, donde lo encuentre, acá no ha venido.

CONCEJAL SOLAR: Yo no estoy diciendo que haya venido, estoy diciendo que es fácil encontrarlo, porque yo habitualmente me encuentro con él, no porque lo salga a buscar

CONCEJAL ROA: Hay algo que es mucho más importante en la discusión, que es el hecho que un funcionario contratado a honorarios abandone el trabajo, porque eso es una excusa, existe una acción de fiscalización, es un tema que se detectó el año pasado, el asesor jurídico en su oportunidad se pronunció formal o informalmente, a través del departamento, supuestamente no se iba a paga, no correspondía, este año volvimos a detectar el pago y se hizo la consulta, hay un informe de la Encargada del departamento de Control, hay un informe del mismo asesor jurídico donde establece que no corresponde el pago y arbitrariamente, unilateralmente siguen pagando, ese es el tema, ahora que me diga Ud. que la única persona habilitada para hacer la consulta en Contraloría, y discúlpeme, porque cualquier persona tiene derecho a acceder a Contraloría, lo hace cualquier persona común y corriente, un vecino, un ciudadano, y con mayor razón un Alcalde, un concejal, un director de departamento pueden hacer la consulta, ahora si tienen problemas para redactar, es otra cosa, nos quedamos después y le ayudamos a que redacten la consulta a Contraloría, pero no es efectivo, y lo digo porque he tenido buena fe y la acción fiscalizadora que me corresponde a mí como concejal estaba esperando que Ud. como se comprometió hace 2 o 3 meses hacer la consulta la hiciera, pero no lo hizo, porque existen 2 posibilidades, o yo hago la consulta o lo hago como denuncia, entonces esta semana se va a ingresar la denuncia.

MARIANO ALMENDRAS: Sr. Presidente, me da unos minutos para ir a buscar el dictamen que indica que las consultas a Contraloría tienen que ser con informes, para que aprendamos todos

CONCEJAL ROA: Los informes están D. Mariano, está el informe de el asesor Jurídico y de Control, yo sé a lo que se refiere, se refiere a fundado, con antecedentes y esos antecedentes los tenemos, porque están las actas de las sesiones del concejo donde se trató, están las copias de las liquidaciones, que fueron solicitadas, donde se indica el pago de la asignación de responsabilidad, están las actas del año pasado donde se detectó el tema, ¿porqué pedí informe de control y jurídica?, precisamente porque si hay algo que consultar a Contraloría esta toda la carpeta con los antecedentes para hacerlo, a eso se refiere el dictamen que va a buscar don Mariano.

CONCEJAL CABEZAS: Yo creo que le estamos dando vuelta de más al tema, pero bueno, si D. Mariano nos quiere dar clases

CONCEJAL ROA: Si va a decir exactamente lo que estamos diciendo nosotros.

ANGELICA ORTIZ: Yo quiero tocar el punto, porque aquí nosotros vamos a salir varios perjudicados por la determinación, yo ya no tengo presupuesto para pagar parte de la asignación del personal, tampoco está quedando presupuesto para la compra de medicamentos que están llegando todos los meses

CONCEJAL ROA: Medicamentos, eso me interesa, específicamente cuánto está necesitando en medicamentos.

ANGELICA ORTIZ: Nosotros hasta el momento tenemos un saldo que nos queda, tengo una cantidad de facturas y las que nos tienen que llegar ahora, hasta el minuto pagado en medicamentos tenemos M\$ 15.000 de un presupuesto de M\$ 17.000.

CONCEJAL ROA: ¿sabe cuánto ha percibido el director del departamento de salud ilegalmente? poco más de los m\$ 2.000 que Ud. necesita para comprar medicamentos, por lo tanto si ese bono no lo hubieran estado percibiendo habrían tenido recursos para comprar los medicamentos, no nos van a echar la culpa que porque los concejales, porque ese va a ser el discurso después de la reunión, no hay plata para comprar remedios porque los concejales no quisieron, hay que hablar las cosas como son, no hay remedios porque ha habido funcionarios que han percibido asignaciones de responsabilidad que no corresponden de acuerdo a la ley y además horas extras que tampoco se pueden justificar

ANGELICA ORTIZ: Es que no es por falta de dinero, sino que por un tema de presupuesto, nosotros tenemos los dineros

CONCEJAL CABEZAS: Srta. Angélica, lo que Ud. dice que tiene facturas impagas, ¿porqué compró sin tener la plata?

ANGELICA ORTIZ: Lo que pasa es que nosotros tenemos un convenio con la CENABAST, ellos mensualmente nos traen los medicamentos, después nos están exigiendo el pago

CONCEJAL CABEZAS: Se supone que la proyección presupuestaria uno la hace para el año primero, segundo, debimos haber sabido esto cuando llegó el pedido de julio, no podemos gastar plata que no tenemos, ni por muy convenio que tengamos, si todos conocemos la ley, no se para que nos hacemos los sordos.

ANGELICA ORTIZ: Nosotros hicimos la proyección de M\$ 17.300 para compra de medicamentos, por la CENABAST, en este minuto la CENABAST nos manda el 50% de los medicamentos y el otro 50% ellos nos mandan los laboratorios, hacen una licitación, entonces eso es lo que nos ha encarecido los costos y hay medicamentos que la CENABAST no nos manda, entonces nosotros tenemos que comprarlos de forma externa, y eso encarece mucho más los costos, ese es el tema, que no nos alcanza la proyección que hicimos el año pasado, porque los productos de la CENABAST son mucho más baratos que comprarlos en laboratorio, y por eso nos está faltando

CONCEJAL CABEZAS. Estos M\$ 4.364 personal a contrata ¿para quiénes son?

ANGELICA ORTIZ: Es que aquí está la asignación por desempeño individual que explicaba anteriormente, que este año las personas calificadas fueron más de la planta de contrata que de planta, cosa que no había sucedido en años anteriores

CONCEJAL CABEZAS: Srta. Angélica, yo tuve una conversación con Ud. una vez,... (sin grabadora).

CONCEJAL SOLAR: Srta. Angélica, en el tema del pago que se está haciendo no le encuentro mayor responsabilidad a Ud., pero si me empieza a decir que compró remedios, medicamentos y que no tiene plata, entonces ahora la encuentro culpable a Ud., porque tendrá que haberle dicho; *Alcalde, nos va a faltar dinero*, veamos; porque el concejal Cabezas que viene diciendo de cómo está el presupuesto municipal, salud y educación hace tiempo, entonces la proyección de lo que va a gastar comprando a laboratorios, a la CENABAST es lo que le produce déficit, entonces debió haberlo previsto con anticipación, haber llegado al concejo con anticipación, nosotros siempre hemos tenido la buena disposición de trabajar y proveer todos los recursos necesarios, el otro día nos dijeron M\$ 8.000 para el hogar, se conversó y se llegó a un buen acuerdo, nadie se está negando para que Uds. lo pasen mal, no, aquí hay responsabilidad de parte del alcalde, y a mí lo que más me preocupa es lo que argumenta Gabriel Roa es verdad, hay un informe de la persona que hace Control, hay un informe del asesor jurídico, hay un informe verbal que nos entregó el asesor Jurídico que a él les parecía que no corresponde, y más encima el alcalde no se conmueve ante esa información, porque debería conmoverle más, siendo su pariente, ósea, es peor que no se conmueva, porque nosotros esperaríamos un gesto, la verdad es que los concejales algún grado de razón tienen, suspendamos temporalmente el pago y mientras llega el informe de Contraloría y si debemos pagar, nosotros aprobamos los recursos para que se siga pagando, pero hoy día hay una discusión sobre la legalidad, y esa discusión pareciera que el concejo tiene razón, porque hay un informe de 2 o 3 personas que dice que no se le debe pagar, entonces en ese aspecto yo a Ud. Srta. Angélica no le encuentro ninguna responsabilidad porque sigue pagando, seguramente a Ud. la presionan para que siga pagando, y es víctima de las circunstancias, ahí Ud. es inocente, pero no diga que compró medicamentos sin tener la plata aprobada por el concejo, porqué ahí tiene que demostrarme que le hizo un ordinario al Alcalde, porque sino también esta pecando de omisión, en ese aspecto ya tendría que mirarla a Ud., ahora el responsable es el Alcalde y tendrá que ver cómo salimos, yo creo que tiene que haber una posibilidad de salir, pero cómo, yo tampoco estoy cerrado a que no se salga, pero no basta con explicaciones.

SR. ALCALDE: Yo tengo una duda, pero suspenderle el pago mientras se averigua y si hay que pagarle se le pagará, y si hay que devolver también

CONCEJAL ROA: Tengo una sugerencia, primero cese del pago, segundo, el reintegro de todo los ingresos percibidos ilegalmente, que son los que nosotros hemos indicado que no correspondían y tercero que se haga la consulta a Contraloría, si de la consulta a Contraloría dice que le correspondía se le paga, pero solo el cese del pago no, faltan 2, 3 meses para las elecciones, percibió durante todo este periodo una cantidad ilegalmente, a nuestro juicio, a juicio del Asesor jurídico, a juicio de la encargada de Control, no es sólo opinión del concejo, sino que está apoyado en los 2 funcionarios del municipio que pueden opinar sobre este tema, por lo tanto, el cese del pago a 2 o 3 meses del cambio de administración para mí no

corresponde, porque percibió durante estos 4 años, por lo tanto, lo que yo estimo que es correcto es cese del pago, reintegro de todas esas cantidades y consulta a Contraloría, si Contraloría me dice que correspondía se le devuelve entonces todo, pero solo el cese a estas alturas, no.

Respecto al dictamen que nos entregó D. Mariano, no dice nada que nosotros no hayamos planteado, la jefatura o superior de ella, lo puede hacer un director municipal, siempre que por ley o delegación del alcalde tenga atribuciones para resolver la materia, no obstante, tratándose de denuncias aquellos pueden hacerlas directamente y toda presentación se hará acompañar de un informe de la asesoría jurídica del respectivo municipio, ese informe existe, segundo, está el informe de Control, además deben adjuntarse todos los documentos relativos a la situación planteada, eso esta, están las actas donde se tocó el tema el año pasado y este año, la carpeta de antecedentes esta completa, sólo hay que redactar la consulta y enviarla a Contraloría.

CONCEJAL VALLEJOS: (Se apaga la grabadora)

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Hay dineros que involucran algún beneficio para los trabajadores, que sea imprescindible?

ANGÉLICA ORTIZ: Este mes me toca cancelar el desempeño individual

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Ese desempeño individual en función de qué esta?

ANGELICA ORTIZ: Es la calificación que hace la comisión a fines de año y se paga en base al sueldo, cada tres meses

CONCEJAL CABEZAS: Faltan algunos días, la idea no es perjudicar a los funcionarios.

CONCEJAL SOLAR: Aquí los remedios están comprados, que le demoremos en pagar a los laboratorios a la CENABAST que le hemos debido bastante más, podemos esperar, aquí lo que a mí me complica que de repente empecemos a pensar de que lo que se está en juego no es complicado, aquí es delicado lo que está en juego, si se logra llegar a la conclusión que la Contraloría dice que es ilegal lo que está percibiendo el funcionario, no solamente hay un error, sino una clara intencionalidad de beneficiar al funcionario con parentesco en el trabajo, porque aquí el alcalde tiene informe de Control, tiene informe del Asesor Jurídico y dice que no corresponde, y él insiste en pagar, pagar y pagar, ya aquí no sirve que por ignorancia pagamos, aquí no hay ignorancia, aquí claramente hay 2 informes que dicen que no corresponde, y la administración sigue pagando, yo mientras eso no se aclare no voy a aprobar ningún recurso, porque los remedios están, sólo falta cancelarlos.

ANGELICA ORTIZ: Necesito M\$ 2.000 para cancelar lo de la CENABAST, yo ahora tengo una nota de pedido de 2 hojas, que son medicamentos que nosotros necesitamos adquirir ahora

CONCEJAL ROA: Es muy lamentable que los vecinos de la comuna se van a quedar sin remedios, es muy lamentable, pero hay que hacerse responsable por las decisiones que se toman,

CONCEJAL SANHUEZA: Pero hay un tema superior, hay que salvaguardar algunas cosas, yo aconsejo ver la forma de poder salir de este impasse, pero salvaguardar, revisemos el tema colegas, yo estoy de acuerdo que hay elementos que si ameritan la situación particular del jefe de servicio, y eventualmente se tendrán que tomar las acciones correspondientes

CONCEJAL SOLAR: El bien superior es que la municipalidad este dentro de la ley, pero hay que preguntarle al Alcalde, porque es él, no somos nosotros, de acuerdo a la información que tenemos aquí hay un acto ilegal, no nos mires a nosotros cuando hables, mira al alcalde, él es el responsable

SR. ALCALDE: Ese acto ilegal que ud. dice, se va a pronunciar la Contraloría

CONCEJAL SOLAR: Pero desde el año pasado que estamos en eso

SR. ALCALDE: El asesor jurídico no ha aparecido, no ha dado una respuesta, recibió las instrucciones que a mí me correspondían, verbales de mi parte, para que hiciera las consultas, desconozco si lo habrá hecho o no lo ha hecho.

CONCEJAL SOLAR: si Uds. nos llaman a reunión extraordinaria, donde nos demuestren fehacientemente que cesó el pago y que se hizo la consulta a Contraloría, nosotros autorizamos esta modificación de presupuesto, hoy día yo personalmente no creo en las buenas intenciones, papeles firmados, con decreto en mano, que la Srta. Angélica le descuenta lo que se está pagando

CONCEJAL ROA: Están todos los antecedentes, transparentemos las cosas

CONCEJAL SOLAR: Para que vamos a entrar en controversias en un tema que esta tan tratado aquí en el concejo, Ud. proponga que día nos reunimos, si quiere entre nosotros tratamos de ubicar al asesor jurídico y lo traemos, o sin Asesor y Ud. demuestre que tomó las medidas correctivas mientras se pronuncia la Contraloría, ahí le vamos a aprobar y no hay nada que lamentarse, pero desgraciadamente alcalde Ud. nos obliga a tomar estas medidas, porque Ud. no ha sido eficiente en hacer la solicitud a la Contraloría, ni tampoco ha querido dejar de pagar eso, Ud. nos tiene así, nos gustaría aprobar todo, pero su pariente nos tiene complicados y por más de M\$ 3.000 aparentemente, y tal vez es hasta bochornoso para él, a lo mejor tiene derecho y nosotros creemos que no, entonces mejor que resolvamos luego, el jueves una buena fecha para reunirnos,

SR. ALCALDE: Se retira modificación y deja pendiente para una próxima reunión.

6.- VARIOS

CONCEJAL ROA: Considerando la información que está entregando respecto al asesor jurídico, como las acciones de fiscalización tienen que ser para todos, podemos solicitar a continuación de la reunión, con los colegas que quieran suscribir, solicitud de información respecto al pago del último mes del asesor jurídico, porque según Ud. hace un mes que no lo ve o más, eso lo dijo la semana pasada en septiembre, entonces se refiere al mes de agosto, por lo tanto, no correspondería que se haya pagado el mes de agosto,

CONCEJAL SOLAR: ¿En qué quedó?

CONCEJA ROA: Se retiró,

MARIANO ALMENDRAS: No se le ha pagado

CONCEJAL CABEZAS: ¿Este mes no ha cobrado?

MARIANO ALMENDRAS: No ha cobrado nada, ninguno

CONCEJAL ROA: Bueno, pero igual vamos a solicitar

MARIANO ALMENDRAS: No ha cobrado ningún mes este año

CONCEJAL SOLAR: Dejemos claro que vamos a exigir para el viernes a las 8,30 hrs.,

CONCEJAL ROA: El Decreto que ordene el cese del pago, reintegro, tiene que haber el ingreso a tesorería de las cantidades que percibió y copia de la consulta a Contraloría con el timbre de ingreso en la oficina de partes de Contraloría.

CONCEJAL SOLAR: ¿Pero tú crees que el reintegro tiene que ser total, de inmediato?

CONCEJAL ROA: Si sabemos que son M\$ 3.500, que reintegre M\$ 3.000

CONCEJAL SOLAR: Ahí tengo una observación, (sin grabadora)

CONCEJAL ROA: D. Cristian no ha percibido ni cobrado ninguna asesoría durante este año

SR. ALCALDE: Cuando recién llegó juntaba un par de meses, después cobró.

CONCEJAL ROA: Después vamos a solicitar por escrito para que nos quede el respaldo.

CONCEJAL SOLAR: Igual la relación de la Asesoría Jurídica tiene que arreglarse, no puede ser que parece que sea o no sea, hoy día parece que no es, cómo no lo va a tener claro el alcalde, o si la asesoría dejó de ser de la confianza del alcalde también tiene que saberse.

CONCEJAL ROA: Cómo es posible que en primer lugar no se haya tomado una decisión antes, si me dicen que no trabajó el último mes, que es lo que se nos había dicho la sesión pasada, lo que pasa es que yo tengo una información distinta: es que a mí *me dan la orden, pero que no enviara nada,*

SR. ALCALDE: Esta equivocado

CONCEJAL ROA: Pero a mí me dijeron eso, me lo dijo él, me dijeron eso, *lo tengo listo, lo tengo redactado, pero me dijeron que no enviara nada,* entonces la duda mía era que el último mes no trabajó, igual voy a pedir copia del contrato y que se certifique que no ha percibido nada, pero si ya me estaba fallando desde hace unos meses atrás, porqué no se buscó otro asesor jurídico,

SR. ALCALDE: Por una razón muy simple, desconozco sus razones, yo no he conversado con él, es buen asesor jurídico.

CONCEJAL ROA: Campamento, estaba en análisis hace un mes atrás, 2 o 3 sesiones atrás Ud. hizo el comentario respecto a la situación que afectaba al comité de vivienda de Campamento y también estaba estudiando la presentación de alguna acción judicial, ¿cuál fue la acción judicial que se presentó, se ingresó, cuál es la respuesta que nos puede dar de la gente que tiene los problemas del conjunto habitacional de Campamento?

SR. ALCALDE: Se presentó una carta de reclamo directamente al Serviu, firmado por el comité, tengo entendido una semana atrás,

CONCEJAL ROA: Puede ser más específico, directamente el comité de vivienda Los Cipreses de Campamento, ¿a quién va dirigida?

SR. ALCALDE: Al Director Regional de Serviu

CONCEJAL ROA: Para dar cumplimiento a la ley de municipalidades, nosotros tenemos que entregar el informe, la ley no dice que debemos entregar un informe, sino que un informe del cometido y su costo se adjuntará al acta, por lo tanto el informe que hay que hacer lo podemos expresar en forma verbal y eso queda en el acta, estoy hablando del viaje que tuvimos a la República Argentina, comuna de El Cholar, le hice entrega a todos la semana pasada de una copia de las actas N° 2 2012 de la reunión de coordinación de los pasos internacionales dependientes de esta unidad, es un informe de Gendarmería, y el acta de los que participamos en esa oportunidad, da cuenta de lo que se trató en esa reunión, estaba por nuestro país el alcalde de la comuna de Antuco, la alcaldesa de Tucapel, concejales Solar, Vallejos, Sanhueza y el que habla y algunos concejales de la comuna de Antuco y Tucapel, tuvo bastante importancia en Argentina, porque contó con la participación de la mayoría de los Intendentes de la provincia de Neuquén Norte, que son los principales interesados en esto, y mi opinión personal, es que pareciera que existe mayor compromisos de parte de ellos e interés por abrir el paso que de parte de nosotros, aunque si se han hecho algunas inversiones y el Intendente ha estado comprometido y cumplió con lo que se acordó el año pasado en una reunión con la Asociación Cordillera, si se extraña que de Chile no haya mayor participación, mayor compromiso de parte de muchas autoridades provinciales, me extraña que los Ángeles no esté participando, Concepción, hay una reunión en septiembre en Puerto Varas, 2° reunión de los comité mixto de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina, donde se va a tratar el tema, me parece que nosotros estamos con un concejo antes del viaje, sería bueno que tuviera presencia nuestra comuna nuevamente en esta actividad, en poder de la Secretaria municipal están las 2 actas y todo el detalle de la actividad, voy a leer los compromisos señalados en Acta de reunión Internacional Consolidación Ruta Provincial N° 6 y 7 Paso Internacional Pichachen del fecha 28 de agosto del 2012: N° 5 *Que de parte del Gobierno Regional del Bio Bio, de la República de Chile, se ha concretado exitosamente las obras de construcción de 2 puentes sobre los ríos Pino y Petronquines, los cuales demandaron una inversión total de 1 millón de dólares, N° 6, Que también dentro de la Octava Región de Chile, se ha realizado el estudio de ingeniería para hacer el pavimento de 12, klms. (tramo Abanico - Lago Laja). El desarrollo de este proyecto dejará solamente 60 kls. De camino de ripio hasta el hito y N° 7 Que se ha elevado la solicitud a Vialidad Regional de la Región del Bio Bio para que se construyan 2 puentes para atravesar el sector de Los Barros.*

CONCEJAL SOLAR: Después van hacer la aduana.

CONCEJAL ROA: y N° 8 *También dentro del sector chileno, se ha finalizado el Proyecto Ejecutivo para la construcción del complejo aduanero integrado, cercano al puente El Pino, y que mejorará significativamente la calidad de atención de los pasajeros y las condiciones de habitabilidad del personal argentino y chileno afectado a las tareas fronterizas. Para ello se está buscando el financiamiento del proyecto, el cual tiene un costo total de 4 millones de dólares, lo cual incluye la puesta en funcionamiento total del complejo.*

En definitiva fue una reunión bastante interesante en términos de tomar conocimiento, más que nada, del interés que tienen los argentinos en abrir el paso, eso para nosotros también es conveniente, así es que me extraña que no exista más participación y que sea un tema que este en relevancia en las comunas, cuando tenemos conveniencia directa en que exista un nuevo paso en ese sector.

CONCEJAL SOLAR: A nombre mío la municipalidad giró M\$ 1.000 para los gastos de traslado de los 4 concejales, de tal manera que hoy día la rendición de cuentas está en manos de Control, y del M\$ 1.000 que se giraron para gastos se reintegraron M\$ 580, ya están reintegrados.

Ahora con respecto a la reunión, yo creo que las autoridades chilenas y en especial la Asociación Cordillera no ha sabido asumir o descubrir la importancia que tiene Pichachen para la zona, porque la verdad, que los 12 concejales que estuvimos y los 2 alcaldes, esa era la comitiva chilena, demasiado esmirriada para la importancia que le dan los argentinos al paso Pichachen, y demasiado pequeña nuestra comitiva para la importancia que tiene para Chile el hecho que se abra un paso internacional por donde va a pasar carga, no solamente turístico, se supone que el turismo va a beneficiar principalmente a Los Ángeles, Concepción, ya sea por el turismo o por la carga, porque todos los productos que produce hoy día Neuquén van a ser exportados a Asia a través de Concepción, entonces la cantidad de recursos que va a recibir Chile, de empleo que va a generar el paso, porque vamos a tener que refinar petróleo, porque vamos a tener que hacer una infinidad de cuestiones que a nosotros nos van a beneficiar, de acuerdo a lo que explican los técnicos, este paso se ha retrasado en su abertura definitiva, por poco apoyo político, la falta de los Alcaldes de la región, no solamente de la Asociación Cordillera sino que de la región, en Argentina no entienden porque la Cámara de Comercio de Los Ángeles no va, cuando ellos van a ser los más beneficiados en el corto plazo, en Argentina conocen Los Ángeles mejor que nosotros, ellos vienen a comprar neumáticos, plasmas, vienen a comprar todos los electrodomésticos, porque es muy barato, Jaime Sanhueza hizo una cotización allá de algunos artículos, donde nosotros estamos muy baratos con respecto a ellos, entonces nosotros el compromiso que tomamos con las autoridades, es exigirle Alcalde que Ud. este en Puerto Varas, porque es una reunión donde va toda la Provincia de Neuquén, tiene 600km de frontera con nosotros, se va a reunir con todas las regiones de Chile, cuando yo fui a San Martín de Los Andes, de Bio Bio andábamos 4 personas, entonces nosotros le pedimos que vaya a Puerto Varas, se van a juntar alrededor 1.500 personas Argentinas, a San Martín de Los Andes, la 9ª región fue en masa, y están super coordinados con Neuquén en el tema de turismo, con la Asociación Cordillera el Alcalde de Antuco la lleva, ha estado 16 años y al otro lado se van cambiando cada 2 periodos, el Alcalde de Antuco es el "llanero solitario" de Chile, aquí no hay compañía, no hay ayuda porque no está Concepción, Los Ángeles, que son comunas grandes que pesan en la opinión, yo no traje los volúmenes de carga que van a pasar por aquí, son gigantescos

CONCEJAL SANHUEZA: Solamente agregar la connotación política que tuvo de parte de las autoridades argentinas, ellos tienen el tema bien claro, más allá del tema económico, que no es menor, según ellos la reducción de los costos es de 1 a 5, por 1 peso que invertimos nosotros en transporte ellos tienen que invertir 5, nosotros tenemos que verlo desde una perspectiva de región y de provincia también, por toda la integración económica y turística que va a conllevar este paso, nuestra comuna también tiene que considerar dentro de sus análisis los beneficios de este paso, yo lamento que Ud. Alcalde no haya podido asistir, porque bien lo plantea Edgardo, aquí hay que integrarse más, la Asociación está pasando para este tema puntual, por una situación política bastante desafortunada, no está el apoyo político que se necesita para hacer fuerza, yo lamento realmente que no haya estado un Diputado, un Senador, menos gente del gobierno, Intendente, Gobernador, me gustaría que lo considerara Presidente y pudiera asistir a Puerto Varas, independiente que este en proceso electoral, pero es el Alcalde electo y como apoyo político a la asociación, el Alcalde de Antuco lamentó que no hayan asistido más colegas, que hayan sido bastante exiguos las manifestaciones de apoyo de nuestro sector, pero es lo que tenemos, sería positivo que asistiera

CONCEJAL VALLEJOS: Yo estoy de acuerdo con lo que dice mi colega, y con lo que han dicho mis colegas anteriormente, nosotros hemos trabajado con la Asociación Cordillera en el tema turismo, y me parece muy extraño cuando los municipios están pensando en hacer convenios con los municipios Argentinos, estamos diciendo todos los días que lo importante es que nosotros podamos empezar a trabajar en el turismo en nuestra comuna, y poder abrirnos hacia Argentina o algún otro lado, y cuando hay reuniones que son importantes para nosotros, nos neguemos a participar, la delegación fue demasiado pequeña, en cada reunión que tenemos con la Asociación tocamos el tema del turismo, nosotros decimos como podemos *despegar y entusiasmar a otras personas que nos visiten*, y nosotros conversábamos con algunos Argentinos y decían que solo el verde que nosotros tenemos acá era el motivo por el cual ellos necesitaban el paso, porque ellos dicen *hasta un fin de semana nosotros podemos ir a las comunas de Uds., que son comunas similares a las de nosotros, no vamos a buscar grandes cosas, sino que vamos a buscar lo que nosotros no tenemos, verde*, yo lamento que el Presidente de la Asociación Cordillera hubiera estado prácticamente solo, somos varios municipios los que pertenecemos a la Asociación y ningún interés, pero sin embargo cuando nosotros necesitamos de la Asociación, nosotros pedimos y exigimos que la Asociación nos ayude a conseguir algunas cosas para el beneficio de nuestras comunas, yo digo que es el egoísmo humano no más, estamos presentes solo cuando tenemos necesidad, pero no cuando nosotros podemos ayudar, los Argentinos nos dicen, *si lo único que pasa es que Uds. tienen que ganar o ganar, porque nosotros vamos a poner plata, vamos a poner trabajo, vamos a hacer compras, vamos a mandar más turistas de los que Uds. van a mandar para acá*, y yo no veo entonces como nosotros no estamos interesados en poder integrarnos y hacer cosas que nos traigan beneficios a nosotros y salir de este aletargamiento que tienen estas comunas, estamos pensando en hacer turismo pero prácticamente entre nosotros no más

CONCEJAL VALLEJOS: Con el tema de los convenios de intercambio, que Santa Bárbara lleve la delantera con respecto a los convenios con las otras municipalidades, y nosotros no tengamos ningún convenio, el Alcalde de Huinganco estuvo con nosotros, y nos dice que ya tienen con Santa Bárbara firmado convenios y otras municipalidades, y nosotros estamos incipientes y llevamos 6 ó 7 años yendo allá

CONCEJAL VALLEJOS: Un Alcalde que nunca ha estado presente en ninguna reunión, un Alcalde ausente, como ellos dicen *nosotros hemos sido capaz de hacer convenios con ellos, cuando no están interesados ni siquiera en el paso*, esa es la grandeza de ellos y la pequeñez nuestra

CONCEJAL SOLAR: No estamos aprovechando estos convenios, no sé si Huiganco podrá firmar un convenio con Quilaco, si ya tiene con Santa Bárbara que son vecinos, y en algunas áreas distintas, no sé, el que vayan adelante para nosotros es peor

SR. ALCALDE: Nosotros estamos apoyando a la Asociación Cordillera, el hecho que Uds. vayan, Ud. informaba que fuimos 3 comunas, Tucapel, Quilaco y quien invitaba Antuco, y ese es el valor que nosotros tenemos que rescatar

CONCEJAL SOLAR: La potencia del Alcalde no es lo mismo que los Concejales, igual la gente de Argentina nos felicitó porque habíamos ido, distinto es Santa Bárbara que no hizo nada, pero no es porque nosotros queramos molestar Alcalde, sabemos que tiene la disposición, pero nos habría gustado andar con el Alcalde

SR. ALCALDE: Yo hice algunas averiguaciones, las autoridades Provinciales dijeron que no habían ido porque la invitación les había llegado muy encima, no estaban programados, tenían otros compromisos, siempre en las reuniones he manifestado la molestia, por decir de alguna manera, que las comunas grandes no nos estén apoyando, en vez de llevar la batuta y ser los primeros en apoyar, partiendo por Concepción y todas por donde va a pasar la carretera, Cabrero, Yumbel, Los Ángeles

CONCEJAL CABEZAS: Para Los Ángeles es un tremendo apoyo, porque van a ir a comprar electrodomésticos a Los Ángeles

CONCEJAL SOLAR: Algunas comunas querían salir por Yungay, y al final todas las comunas se la jugaron por Pichachen y no Yungay, pero igual yo creo que a nosotros nos falta imaginación, para poder darnos cuenta lo importante que es que ese paso este con nosotros, en Pucón se dan cuenta del paso que tienen por Curarrehue, lo mismo le pasa a la gente que está en Pino Achaó, es un paso internacional, lo vamos hacer en la medida que nosotros nos despabilemos

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
TESORERIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

El Tesorero Municipal de la I. Municipalidad de Quilaco, que suscribe, certifica que:

- Con Decreto Alcaldicio N° 2.214 de fecha 23 de agosto de 2012, se ordenó comisión de servicio a la ciudad de El Cholar, República Argentina, de los siguientes Concejales:

SR. ROA RETAMAL GABRIEL
 SR. SANHUEZA PARRA JAIMA
 SR. VALLEJOS CORDOVA JORGE
 SR. SOLAR JARA EDGARDO

El suscrito informa que, con Decreto de Pago N° 723 de fecha 23 de agosto de 2012, se giraron recursos para viáticos de los Sres. Concejales y Fondos a Rendir de acuerdo al siguiente detalle:

SR. ROA RETAMAL GABRIEL	\$ 254.908.-
SR. SANHUEZA PARRA JAIMA	\$ 254.908.-
SR. VALLEJOS CORDOVA JORGE	\$ 254.908.-
SR. SOLAR JARA EDGARDO	\$1.254.908.-
(Incluye \$1.000.000.- fondos a rendir)	

El Tesorero Municipal certifica que el Concejel D. EDGARDO SOLAR JARA (Concejel) rindió cuenta de los gastos por un monto de \$420.693.- reintegrando la suma de \$579.307, según Comprobante de Ingreso N° 785 de fecha 05 de septiembre de 2012, recaudado por la Tesorería Municipal y que los gastos reales de la comisión de servicio fue la siguiente:

Gastos por concepto de viático internacional	\$1.019.632.-
Gastos de fondos a rendir	\$ 420.693.-
TOTAL DE GASTOS DE COMISION A LA REPUBLICA DE ARGENTINA	\$1.440.325.-

Extiendo el presente certificado a solicitud de la Sra. Secretario Municipal para adjuntar a Acta del Concejo Municipal.


 HIRSHY QUEZADA MORAGA
 TESORERO MUNICIPAL.

QUILACO, Octubre 26 de 2012.-

CONCEJAL ROA: En relación con la reunión del día viernes, existiendo temas pendientes, solicitud de información pendiente, no tienen relación con el tema, pero si con nuestras facultades fiscalizadoras, que no han sido respetadas, en cuanto a la respuesta oportuna de la información, le recuerdo que es copia del convenio Marco entre la municipalidad y Colbún, el retraso que puede haber en la administración, no veo cual puede ser, es sacar una fotocopia y entregar ese convenio marco, lo mismo en relación con los municipios que tengamos del país, respecto a que convenios se suscribieron, con que municipios en el último periodo, así que le reitero Presidente, si tiene la gentileza de agilizar la entrega de esa información, dentro del plazo que

corresponda está bien, pero hay materias que no requieren un mayor retraso, el convenio marco tiene que estar en una carpeta, lo debería tener la Sra. Miriam Vargas el convenio marco con Colbún, por lo tanto, ¿Quién no da la orden o quien da la orden?, para que diga *Sra. Miriam sáquele fotocopia y se entrega*, no veo cual es la tardanza o la demora que pudiera haber en entregar esa información.

MIRIAM VARGAS: Yo no lo tengo.

CONCEJAL VALLEJOS: Esta es 3ª vez que se pide, 2 veces se incumplió ya (sin grabadora)

CONCEJAL SOLAR: Alcalde, como estos son detalles que se subsanan rápidamente pasan desapercibidos, pero hagamos el siguiente ejercicio, supongamos que Contraloría nos dé la razón sobre el nombre del liceo, pura ficción, y nosotros no estemos de acuerdo con el nombre que nos dé, ¿Qué pasa?

SR. ALCALDE: Se cambia

CONCEJAL SOLAR: Si, pero hay que borrar los membretes de muchos papeles, entonces yo quiero poner de manifiesto una cuestión distinta, porque si no leen la Ley Orgánica, ¿para qué esta?, supongamos que tenemos que borrar a todas las hojas obradas para atrás y para adelante, entonces yo siento que en varias cosas Alcalde, Ud. esta siendo mal asesorado,

SR. ALCALDE: Pero en esa oportunidad yo consulté al asesor jurídico.

CONCEJAL SOLAR: Si Ud. supiera cuanto regañan las personas que están postulando al trabajo aquí, regañan que han sido muy mal tratadas verbalmente por los funcionarios, y lo peor es que lo difunden, entonces porque no tratamos a la gente con una sonrisa, aunque de repente nos duela el corazón, el comentario es que aquí hay funcionarios que tratan pésimo a la gente, ese es el comentario, más allá de que sea cierto o no, pero si fuera cierto Ud. esta siendo mal asesorado, porque le sigue pagando a su pariente, porque no está el convenio Marco, una infinidad de cosas, entonces estamos mal por detalles

CONCEJAL ROA: Una pequeña sugerencia, la consulta que haga el director del depto., o a quien le corresponda, que haga mención a la omisión del requisito exigido por el artículo 79 letra k de la Ley de Municipalidades, ese es el punto neural, porque se entiende que cambiar el nombre a un establecimiento educacional que es un bien municipal, era necesario o no el cumplimiento del artículo 79 letra k de la Ley de Municipalidades.

CONCEJAL SANHUEZA: No quiero que grabe (sin grabadora)

CONCEJAL ROA: La respuesta de si le corresponde o no una indemnización, por el hecho de haber llegado la edad de jubilar por la Ley 20.006.- y D. Iván dice que realizada consultas verbales a la Contraloría Regional del Bio Bio, el pasado mes de agosto, *se informó que Ud. no tendría derecho*, consulta verbal, por lo tanto en relación con el dictamen que D. Mariano nos hace llegar, y está fechado del año 1997, por lo tanto me parece que está sumamente claro que el director del depto. de educación no sabe hacer el trabajo, tenemos esta información que me dice cual es el procedimiento respecto a la consulta, y él a su vez toma la decisión tan trascendental, como fue haber perjudicado el patrimonio y la salud de una persona al

negarle una indemnización que es discutida, es un tema que lo conversamos con D. Iván Ramírez en términos informales, hay jurisprudencia que ha ido en apoyo de las pretensiones del Sr. Roble, donde establece que no hay incompatibilidad entre la indemnización que establece el artículo 2° transitorio de la Ley 19.070.- del Estatuto docente y la Ley 20.006.-, y él tomó una decisión tan trascendental, además de otros cuestionamientos, y finalmente perjudicó a un vecino y a un profesional de nuestra comuna, tal como lo conversamos, fue un tema que le vamos a dar una revisión nosotros en particular al tema de la indemnización, porque yo tengo la convicción de que acá no se resolvió como debía haberse resuelto, y la respuesta está en el párrafo de la respuesta que le da el director del depto., consultas verbales, sabemos que el procedimiento no es así

CONCEJAL SOLAR: Hace unos 3 meses atrás, funcionarios que acompañaron la comisión de salud a Loncopangue, se comprometieron a tramitar una ayuda para la Sra. Mireya Verdugo, ella tiene amparado a un hermano que vive de manera bastante precaria, ese hermano se dializa día por medio, y quedaron de entregarle ayuda, y la verdad es que hasta donde yo sé, nunca se le ha entregado, tiene una bodega donde vive, y en esa oportunidad andaba D. Pedro Beltrán y le sacó fotografías a la habitación, también andaba D. Onel Martínez, yo sé que hasta la fecha no pasa nada, el lugar donde habita este Sr. no es para humanos, vive de muy mala manera, entonces me gustaría que fueran de nuevo donde la Sra. Mireya Verdugo, porque yo he visto que están entregando bastante ayuda del depto. Social, zinc, madera prensada, y este Sr. no ha tocado nada.

Estuve en Rucalhue, y fui a ver a D. Francisco Valdebenito, una persona anciana que vive sola, y vive por la buena voluntad de una vecina que le va hacer sus cosas, le hace aseo personal, y la verdad es que está super ausente DIDECO (sin grabadora)

El camino al río Quilme, hoy día está cortado, y nosotros quedamos de ripiarlo con los M\$14.000.-, y yo también quiero exculpar de responsabilidad a los choferes de furgón que transitan por ese camino, porque si no lo han hecho pedazo es porque son buenos conductores, esta horrible, desperejo, las piedras grandes entorpecen el recorrido, y se supone que parte de los M\$14.000.- iban a quedar en ese camino, nosotros hicimos las observaciones, nos parecía preocupante que el camión cargado con metros cúbicos de ripio pasara para allá, porque en invierno se va a enterrar, pero no ha habido ni siquiera intención de tirarle, está el ripio antiguo y está transitado, y está áspero, así que las felicitaciones son para los choferes de los furgones, porque hartos los duran, los caminos están horribles, pasando por los otros caminos que están en el listado, en realidad no pareciera que se le ha entregado suministro de ripio, excepto el camino que va a Campo Lindo, ahí se entregó, los vecinos dijeron que había quedado mejor

SR. ALCALDE: Se nos echo a perder la máquina la semana pasada, estamos terminando de arreglar un problema en Campamento

CONCEJAL SOLAR: El asfalto que vamos a buscar en el camión municipal a Chillán, el asfalto viene a 160° de temperatura, esa temperatura le tiramos al camión encima, desde Chillán hasta acá y aquí lo tiene todo el día, lo vacían en carretilla, el camión está cargado con temperaturas altas a lo menos 8 horas, no sé si le hará bien al camión, porque a lo mejor hubiera sido mucho más adecuado que nosotros no hubiéramos “marchitado la salud” del camión y haber contratado un camión, aunque hubiera sido con nuestro esfuerzo, las personas que andan trabajando, andan con zapatos casi común y corriente, con temperaturas altísimas que no son capaces de soportarla, se bajan a cada rato a pasar el calor, no sé donde están las exigencias del

municipio para que a esos obreros le den zapatos más especiales, el jefe de ahí me comentó que cargaban a 160° de temperatura, el asfalto en Chillán, y como viene bien apelmazado la temperatura de abajo no se libera tan rápidamente, y los obreros trabajaban en forma bastante precaria

CONCEJAL CABEZAS: ¿Está autorizado un camión cualquiera a repartir ese tipo de carga?, me da la impresión que no

CONCEJAL SANHUEZA: Las condiciones técnicas obviamente están lejos de...

CONCEJAL CABEZAS: Lo pregunto, tiene que ver con solucionar un problema, a eso voy, hay que tener cuidado con los trabajadores, si no hay un seguro, no hay nada

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Qué pasa donde D. Carlos Pino?

SR. ALCALDE: Ahí se comprometió Vialidad, no me alcanzan para más los recursos

CONCEJAL SOLAR: El hecho, es que es bastante peligroso para la gente, afortunadamente no pasó nada.

Se encuentra en la sala D. Luis Robles, él quiere que hoy día el Concejo le dé la oportunidad de expresarse, para ver el tema de la pérdida que sufrió aquí el año 2.000 cuando entregó su título, y nunca fueron capaces de devolvérselo, él quiere expresar su día un sentimiento y ver qué pasa, cual es la respuesta definitiva del Sr. Ramírez, yo le pido Alcalde que se pudiera expresar D. Luis, porque él sabe mejor lo que le pasó que yo, yo solamente hago el nexo para que él pueda expresarse, hace un tiempo atrás que esto se planteó en el concejo, estaba presidiendo el concejo D. Pablo Cabezas, y se quedó de dar una respuesta, y él está esperando la respuesta

SR. ALCALDE: Votemos, para que D. Luis Robles pueda intervenir en el Concejo

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL BRAVO: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL ROA: Apruebo

ALCALDE: Apruebo

Se aprueba por unanimidad que el Sr. Luis Robles pueda intervenir en el Concejo

LUIS ROBLES: Agradecer a este concejo, y a los honorables integrantes de este concejo municipal, por darme la oportunidad de plantear una situación que ocurrió hace algunos días atrás, yo llegué el año 1970 a la comuna de Quilaco, trabajé aquí bastantes años, hoy día cumpla 42 años en la comuna, 4 meses y 13 días, y por opción me quedé acá, trabajé 40 años como docente, principalmente en Rucalhue y Los Llanos, y tenía la esperanza que cuando me retirara podría dormir tranquilo, estar con mi mujer y familia, y lamentablemente una vez que me retiré esto ha sido un calvario, no se lo doy a nadie, me equivoqué varias veces en hacer mis trámites, desde el primer momento aquí se me negó un derecho que creo que es legal, hace poco más de dos años, yo vine a este concejo y planteé la situación de mi certificado de título, que se me extravió el año 2.000 en el depto. de educación, dos veces envié

al Sr. Ramírez por escrito la devolución del documento, nunca llegó ninguna respuesta y tampoco del concejo de aquella época, entonces me interesa saber cuánto tiempo tengo que seguir esperando, gracias a Dios tengo buena salud todavía, y como les digo, eso es a grandes rasgos mi historia, se me perdió mi certificado de título, no se me canceló el bono laboral porque hice mal el trámite, y tampoco recibí la indemnización al cumplir los 65 años de edad, me emociono porque no han sido pocos años los que he estado acá, y creo que he aportado algo a la comuna de Quilaco, y en especial a Rucalhue, hay obras que están ahí que yo las lideré, están latentes y están vigentes, y que han sido de entero beneficio para mi comunidad, yo por adopción me quedo en Quilaco definitivamente hasta que Dios me diga, mi idea era irme de acá, pasado el año 2009 mi familia me dijo *vámonos*, porque no quiero creer en la frase que es el pago de Chile, así que vengo ahora a sensibilizarlos a Uds. y a lo mejor, poner su voluntad para solucionar mi problema, a lo mejor he pecado un poco de soberbia, por no haber sido insistente, porque mientras escuchaba el propio quehacer de Uds., esto cuesta mucho, de repente un trámite que se ve muy simple, al momento que se dilata va haciendo daño a las personas, lamentablemente, así que esa es mi situación real en este momento, creo que si hubiera sido de otra manera, a lo mejor ya hubiera estado muerto o muy enfermo, pero Dios me ha dado vida para llegar hasta acá y plantear esta situación, así que gracias Sr. Presidente, por darme la oportunidad de expresar algunas palabras sobre esto

CONCEJAL CABEZAS: Sr. Robles, la verdad es que me da vergüenza mirarlo, el tema se trató en concejo, se trató oportunamente, esa carta fue leída aquí, lamentablemente el Presidente no estaba, estaba yo presidiendo, el Sr. Ramírez hizo un compromiso con el Concejo, que fue solucionar el tema a la brevedad en esa oportunidad, en el año 2010, Ud. Iván acá en el Concejo se comprometió a resolver el tema del Sr. Roble, a buscar el certificado de título del Sr. Roble el año 2010, yo lamento que Ud. tenga que venir de nuevo, obviamente nosotros confiamos en el Director de educación que iba a ser resuelto el tema, fue un tema tratado acá, de verdad yo no debería pedir disculpas, pero le pido disculpas a mi nombre, porque yo más encima estaba presidiendo el concejo, yo lamento que tenga que pasar por esta experiencia, yo creo que a nadie le cabe duda de lo que Ud. trabajó por la comuna de Quilaco, y entregó lo mejor de sí, independiente de los errores que todos cometemos en el ámbito laboral

IVAN RAMIREZ: La verdad es que yo no recuerdo la situación de la carta, ahora si efectivamente lo conversamos aquí, en más de una oportunidad lo recuerdo haber conversado con Uds., y respecto del certificado de título extraviado, eso le pasó a D. Luis Robles y le pasó a más gente, incluido yo también, mi certificado de título también se extravió aquí en el municipio, y todos nosotros de alguna u otra forma tuvimos que sacar el certificado nuevamente, D. Luis Robles también lo sacó de nuevo, sin embargo él siempre ha dicho que lo que él requería era su certificado original, hasta la fecha nunca ha aparecido, el mío tampoco ha aparecido, el de D. Luis Barra tampoco ha aparecido, y así varios colegas más, el de Claudia Illesca también esta extraviado, no es el único caso que hemos tenido en el depto. de educación de extravío de documentos, lo que recuerdo es no haberle dado ninguna respuesta por escrito a D. Luis Robles, eso sí, respecto a los otros casos, las situaciones fueron vistas, fueron tratadas en su oportunidad, había un dictamen de Contraloría, también en el intertanto hubo algunos trámites judiciales que hizo D. Luis Robles y al final hasta la fecha no ha habido una respuesta distinta que nosotros le dimos en su oportunidad, así que por eso no ha habido ningún cambio, hace como un mes atrás, a través del colegio de profesores, me convidaron un proyecto de ley que se estaría tramitando en el Congreso, para que todas aquellas personas que

tuvieran inconveniente con el trámite de su bono pos laboral, lo puedan tramitar nuevamente, que es uno de los temas a los cuales D. Luis Robles aludió recién, y yo espero que ahí como se abre esa ventana, se pueda tratar el tema particular de él

CONCEJAL SOLAR: D. Iván, le pido que nos explique a nosotros, ¿qué fue lo que no se le pagó a D. Luis Robles?

IVAN RAMIREZ: El esperaba, que se le pagara la indemnización por año de servicio, el artículo 2º transitorio de la Ley N° 19.070.-, eso lo discutimos a nivel de Contraloría, que hubiese un pronunciamiento, se señaló en esa oportunidad que no tenía derecho,

Intercambio de opiniones de los señores concejales.

IVAN RAMIREZ: Tendría Que buscar los antecedentes, de partida se me cita recién a un concejo, no sabía el tema que se iba a tratar, D. Luis Robles se le aplicó la ley N°20.006.- de concursabilidad de un cargo directivo, y en aquella instancia, a él se le dio la oportunidad de optar por quedarse en la dotación docente hasta cumplir la edad para jubilar, los 65 años, o por recibir una indemnización por años de servicio, y él optó por quedarse hasta los 65 años, en ese momento terminaba su relación laboral con nosotros y no tenía derecho a esa indemnización, así fue como nosotros lo entendimos, nosotros por eso actuamos de esa forma, D. Luis de echo presentó un reclamo a Contraloría

CONCEJAL ROA: Aquí ha habido una mala resolución del tema, es un ejemplo de un directivo que resuelve un tema que tiene una connotación estrictamente jurídica, sin tener las competencias para eso y sin utilizar los procedimientos que corresponden, y se utiliza y se emplean mal los recursos y se captan mal las cosas, efectivamente D. Luis, lo que hizo fue interponer un recurso de protección en la Corte de Apelaciones, eso fue un error, y además se hizo una consulta a Contraloría, Contraloría en ningún momento le ha desconocido el derecho a D. Luis, Contraloría ha dicho que como hay un recurso en la corte, *nosotros cuando hay un asunto que está en tribunales, no resolvemos*, D. Luis reconoce que hubo un error, pero también hubo un error de parte de la administración en poder resolver adecuadamente, y existen dictámenes también que han apoyado, que dicen que son compatibles la iniciación que establece el artículo 2º transitorio de la Ley 19.070.- con la ley 20.006.-, el cuestionamiento mío es a la forma de resolver, la respuestas que Ud. le da a D. Luis, donde establece que consultas verbales realizadas a Contraloría, indican que Ud. no tendría derecho, no es el procedimiento hacer una consulta verbal, no es formal, el compromiso yo se que el resto de mis colegas lo va asumir, especialmente aquellos que continúan en el nuevo concejo, de que se va a tener que revisar, porque la administración lo puede revisar, aquí no hay una sentencia judicial que diga que Ud. no tiene derecho, si hubiera una sentencia judicial que diga que Ud. no tiene derecho como administración no tengo ninguna posibilidad de revisarlo y hacer una reconsideración a la situación, porque no es lógico, el espíritu de la ley no es así, tiene dos opciones, *Ud. si quiere váyase ahora, aquí tiene un bono o quédese hasta que cumpla los 65 años y se va sin nada*, es absolutamente absurdo, o sea si nos abstraemos de la disposición legal particular, el espíritu de la ley era incentivar a las personas que estaban prontos a la edad de jubilar, salieran del sistema con un bono, ahora si conserva el derecho, *quédese hasta el final y se somete a las reglas generales de la indemnización por años de servicio que le corresponde como cualquier persona que cumpla la edad de jubilar*, pero una persona que cumpla una cantidad de años ejerciendo la docencia, que se vaya sin

ningún peso a la casa, la ley muchas veces comete errores, pero ser descaradamente irracionales e injustos no lo son, el tema requiere un tratamiento posterior, un análisis mayor, no se va a encontrar la respuesta acá, ni con las opiniones que pueda dar yo o dar D. Iván, pero por lo menos tenga certeza, de que como no existe la sentencia judicial que diga que a Ud. no le corresponde, porque el recurso de protección no fue acogido por otras consideraciones, pero es un tema que le correspondía a la justicia laboral determinar si Ud. tiene el derecho o no, no a la Corte de Apelaciones, por lo tanto no existe una sentencia que diga que Ud. no tiene derecho, no hay un dictamen de Contraloría que diga que Ud. no tiene derecho, es un tema que no se si la administración le va a dar respuesta en estos meses que le quedan, pero la nueva administración si puede hacerlo, y Ud. si puede tener una reconsideración y un estudio nuevamente de su situación

IVAN RAMIREZ: Señalar, que la situación que expone D. Gabriel Roa, obedece a uno de los aspectos en particular que reclamó D. Luis Robles, pero D. Luis Robles reclamó por lo menos por 3 aspectos distintos, por lo menos la Contraloría se pronunció en 2 de los aspectos con una respuesta concreta al municipio, y en el otro si efectivamente por estar el caso judicializado entonces no se podía pronunciar, así que yo creo, que por lo menos lo que ha caracterizado esta administración, ha sido siempre la voluntad de resolver los problemas de la mejor manera posible, no me cabe duda que se puede efectivamente revisar la situación nuevamente, pero cada vez que nosotros actuamos, el Alcalde lo sabe, porque siempre que llegaron los dictámenes los comentamos, y nunca llegó un dictamen favorable a D. Luis, sino habríamos actuado de manera diferente

LUIS ROBLES: Pero tampoco llegaba taxativamente que me hubieran dicho, *Ud. no tiene derecho*, para mí Contraloría se lava las manos, yo cometí el error, porque el abogado me indicó un recurso de protección, fue rechazado, Contraloría dice *no podemos porque un nivel superior, nosotros no podemos dictaminar*, pero nunca dice *no tiene derecho*, así de claro

CONCEJAL ROA: Apague la grabadora (sin grabadora)

CONCEJAL SOLAR: Cuando Ud. necesita hacer uso de este beneficio, cuando, donde y porque, Ud. tiene que recurrir a Contraloría para que se le pueda pagar lo que se le debe, porque Ud. desconocía cómo funcionaba la Ley, si hoy día se va un profesor porque jubila, porque se acoge a un beneficio, ¿Ud. no tiene que ir a Contraloría para que le digan lo que tiene que hacer?, Ud. no sabe, entonces ¿en qué momento tuvo Ud. que llegar a Contraloría a pedir auxilio para clarificar si era o no era el derecho que él tenía para pagarse?, ¿o hubo un error, una omisión, una tardanza?, nosotros hace poco aprobamos los recursos para 2 profesores, y Ud. no tuvo que ir a Contraloría, ¿o sí?

IVAN RAMIREZ: No

CONCEJAL SOLAR: ¿Entonces porque el caso de D. Luis Robles tuvo que ir a Contraloría?, ¿Por qué Ud. ignoraba, era nueva la ley?

IVAN RAMIREZ: Era una ley específica de la concursabilidad de los cargos directivos, un cargo de director en este caso, en donde hay un artículo que expresamente señala lo que sucedía con ellos, señalaba expresamente que el director en ejercicio al concursar o no concursar, al ganar tenía una consecuencia, al perder tenía otra consecuencia, entre las cuales estaba: o se quedaba en la dotación docente

hasta cumplir la edad para jubilar, o se iba en el momento en que se resolvía el concurso y se iba con una indemnización por años de servicios

CONCEJAL SOLAR: ¿Qué decidió él?

IVAN RAMIREZ: El decidió quedarse hasta cumplir la edad para jubilar, es una razón lógica en todo caso, si se iba en el momento, él tenía derecho a 11 meses de indemnización, si se quedaba hasta los 65 años, seguía percibiendo el mismo sueldo, porque él dejó de ser director en el Liceo Fray Juan Matud y fue a cumplir funciones a la escuela de Rucalhue, sin embargo se le respetó su sueldo íntegro con todas sus asignaciones de responsabilidad, tal cual, o sea el sueldo quedó absolutamente garantizado, aún cuando cumplía una función totalmente diferente, la ley lo ampara de esa manera y seguir en el sistema le significaba más de 3 años me parece.

CONCEJAL SOLAR: Cuando cumplió los 65 años ¿Qué paso ahí?

IVAN RAMIREZ: Por el solo ministerio de la ley deja de pertenecer, y no recibía ninguna indemnización, luego él cuando nosotros no le pagamos nada, hace las reclamaciones, si todos los trabajadores tienen derecho a hacer reclamaciones, y él hace la reclamación a Contraloría, fueron 3 reclamaciones por distintos beneficios, por lo menos en 2 de ellos la Contraloría mandó oficios sobre el tema

CONCEJAL CABEZAS: Uno dice acá que está judicializado, que es cuando él hace el recurso de protección

CONCEJAL SOLAR: La discusión está, si cuando él cumple la edad, tiene derecho o no tiene derecho a que se le indemnicen los años de servicio, ¿eso es?

LUIS RIQUELME: No, al cumplir la edad de 65 años, tengo derecho a una indemnización

CONCEJAL SOLAR: Ese derecho que él dice que le corresponde y que no se lo pagaron, y Ud. dice que no le corresponde, ¿pero Ud. no cree que pudo haber estado equivocado?, porque uno se puede equivocar, no sería preferible reconsiderarlo, analizarlo de nuevo, porque hay un perjuicio desde el punto de vista económico y moral sobre él, porque póngase en el caso, en el evento que tenga derecho y que nosotros y Ud., no hayamos hecho el esfuerzo máximo por reconocerle los derechos (sin grabadora)

SR. ALCALDE: Dentro de lo que es mi administración, a mí no me gusta deberle a nadie, habían varias deudas cuando yo asumí y se cancelaron, si aquí hay que cancelarle a D. Luis vamos hacer las consultas, se le cancela lo que le corresponda, no es un tema que yo no quiera cancelar, haremos las consultas correspondientes D. Iván para dar una respuesta, respecto de su título yo no se lo he perdido, pero vamos hacer empeño si lo encontramos

CONCEJAL SOLAR: Yo al respecto quiero decir, que es habitual que se pierdan las cosas aquí en la municipalidad, y por lo tanto yo les pido que tomen en cuenta que a los Concejales se nos han perdido de la oficina las rendiciones de cuenta, y se han perdido de la oficina del tesorero nuestras rendiciones de cuenta, se han perdido títulos, a la Sra. Miriam se le perdió de la oficina de ella rendiciones mías, y tuvimos que rendirlas con la copia, entonces es más que habitual que se pierdan las cosas,

Mariano Ud. sabe, Ud. mismo ha tratado de encontrar nuestras rendiciones y le ha costado, hemos ido averiguando y hemos ido encontrando algunas.

CONCEJAL CABEZAS: Yo quiero pedirles, como el tema lleva tanto tiempo, si podemos mandar a un concejal que se ocupe, no que se preocupe, que se ocupe que la cosa se haga rápido, porque en definitiva de verdad yo me voy con un cargo de conciencia de no haberle ayudado a resolver el tema, yo me acuerdo claramente de la situación, yo creo que mis colegas también se acuerdan, y se lo tengo que haber comentado, porque cada vez que yo he presidido, lo he llamado y le he comentado, entonces alguno de nosotros que está más tiempo acá ocuparse que la cosa se haga rápido, enviar la consulta a Contraloría y se haga rápidamente, porque lo que va a pasar es que vamos a llegar a lo mismo que con salud

CONCEJAL ROA: Yo me ofrezco voluntario a cooperar con D. Iván en la redacción del documento a Contraloría.

La consulta a Contraloría respecto a si el tramite establecido en la letra k del artículo 79, era requisito para el cambio de denominación del establecimiento educacional, esa es una consulta que también está pendiente y se tiene que hacer, y ahora la consulta de D. Luis, además del hecho de no estar con asesor jurídico el municipio, esto es para ayudar en la preparación del documento que se dirija a Contraloría

LUIS ROBLES: Sr. Presidente, no quiero ahondar más en el tema, me voy a retirar, yo creo que ha partido todo por la mala voluntad de D. Iván Ramírez, desde el comienzo, esa es mi percepción, porque cuando yo cumplí la edad el 14 de septiembre, el hombre llegó a las 10:00hrs a Rucalhue a decirme que al otro día no tenía que presentarme a trabajar, yo le había mandado al Alcalde anterior, una nota para que me dejara trabajar si quiera hasta fin de mes, por los 40 años de servicio prestado, no tuve respuesta, y D. Iván Ramírez me dijo *ándate*, yo sabía que por el solo ministerio de la ley cumpliendo la edad, yo tenía el día 15 de septiembre del 2009, yo tenía que colgar mis chutadores, había un almuerzo que me habían hecho los alumnos con los apoderados, se pusieron a llorar los niños, las apoderadas, yo pensé que nunca iba a poder superar el trago tan amargo, y lo voy a llevar grabado en mi mente, el trabajó conmigo, fue subalterno mío, así que yo le agradezco las palabras de los Sres. Concejales que reconocen la visión mía, la labor mía, pero estoy muy sentido, muy dolido por esta situación, le agradezco haberme escuchado

IVAN RAMIREZ: D. Luis, se cual es absolutamente su percepción sobre el tema, a mí me correspondió realizar todo el trámite, porque yo soy el jefe del depto. de educación, y administrativamente a mí me corresponde, tengo esa función delegada, aquel día, y yo lamento que lo haya interpretado de la forma en que lo interpreto, yo concurrí a Rucalhue sin haber ningún acuerdo previo, porque era el último día que Ud. prestaba servicio para la comuna, y le fui a agradecer por todos los años de servicio que Ud. le había ofrecido a Quilaco, hice un recuento de cómo Ud. llegó, primero hablando un poco de su biografía delante de padres y apoderados, no fue delante de los niños, y fui en esa idea, en ningún caso decirle *muchas gracias, Ud. esta despedido no se presente mañana, las puertas van a estar cerradas*

LUIS ROBLES: Textual lo dijo

IVAN RAMIREZ: Eso es falso, el sentido es totalmente distinto, no fue esa nunca la intención, nunca fue la intención de agraviar a nadie, a ningún funcionario

SR. ALCALDE: Vamos hacer las consultas correspondientes como municipalidad, ese es mi compromiso, y habrá que darle una segunda vuelta a todos esos documentos que están perdidos

CONCEJAL SOLAR: Presidente, en el tema de la consulta a Contraloría, yo quiero rescatar lo que dijo Pablo Cabezas, a mí me parece prudente que la consulta la redacte más de una persona, no solamente Iván Ramírez, además por un beneficio a D. Iván y hacia todos, para que sea más imparcial, para que después no se diga si salió rechazado, que D. Iván lo hizo solo, preguntó lo que quería preguntar, entonces le vamos a echar la culpa a Iván Ramírez, entonces porque no ponemos a Gabriel que le ayude, le coopere en conjunto con el administrador y que hagan la consulta lo más transparente, nos representa a nosotros, y la respuesta que llegue va a ser absolutamente creíble, porque está el administrador, esta Iván Ramírez, y alguien del Concejo, para que la pregunta se haga directa, entonces va a ser transparente, la idea es transparentar, decir D. Luis esto fue lo último que hicimos, pusimos un representante del concejo, el Administrador, si es que así lo decide el Alcalde, y D. Iván Ramírez, y a eso le va a dar más garantía a Ud. que la consulta se hizo precisa, responda lo que responda, y ya después no quedan dudas, porque si no va a ser infinito, ahora sobre el tema de la pérdida del certificado de título, Ud. Alcalde ver cuál va a ser la solución, más allá de que no se puede encontrar, porque pudiera ser que no se encuentre nunca, D. Iván Ramírez a lo mejor pudiera darle una vuelta a buscar de nuevo, para calmar los ánimos, busque una solución, tiene que haber algo, no estoy diciendo ir a pedir una copia, porque una copia no es lo mismo, pero habrá algo para que esto no sea infinito

CONCEJAL SANHUEZA: Con respecto al PADEM, la discusión del PADEM, ¿Cuándo?

IVAN RAMIREZ: El PADEM fue entregado la 2ª quincena de septiembre al concejo, y seguramente va a ser el 28 de septiembre

CONCEJAL SANHUEZA: Con respecto a las intervenciones en la escuela de Rucalhue, ¿se concretó la pintura?

IVAN RAMIREZ: El fin de semana se pintó el pabellón cerrado que tiene la escuela, quedó bien bonito, me lo informó la Srta. Berenice en la mañana, quedó bastante bien, se pusieron chapas en las puertas que estaban trabadas producto de una llave que andaba perdida, se pusieron tapa goteras, se hicieron varias reparaciones; lo que la gente espera, eso sí, saber que ocurrió con el proyecto del cierre perimetral, pero no tengo noticias sobre eso, no he sabido el resultado sobre eso, pero la gente está expectante por ese proyecto, porque el muro hacia el lado oriente está en muy mal estado

SR. ALCALDE: Vamos a realizar un seguimiento

IVAN RAMIREZ: Se que eran alrededor de M\$50.000.-, y que beneficiaba a 3 establecimientos educacionales

SR. ALCALDE: Rucalhue, Campamento, Quilaco

CONCEJAL SANHUEZA: Aprovechando el tema de D. Luis Robles, con respecto al caso de D. Erasmo, porque ahí también se produjo una situación similar, por el ministerio de la ley, por su concursabilidad, él perdió el concurso y deja de prestar

servicios a la comuna, ¿qué artículo se le aplica?, porque en los antecedentes que nos entregaron cuando aprobamos los dineros, no se indica el artículo que se le aplica, solamente por el simple hecho de término de la temporalidad que el llevó como director, ¿pero hay algún articulado que se le aplique?

IVAN RAMIREZ: Si, tendría que revisarlo

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Él ya no está prestando servicio?

IVAN RAMIREZ: Si, él sigue prestando servicio, pero la situación de él se rige por una ley distinta

CONCEJAL CABEZAS: ¿Él va a quedar hasta los 65 años?

IVAN RAMIREZ: No, estamos esperando recursos para poder pagarle su indemnización

CONCEJAL SANHUEZA: Se le paga la indemnización, ¿pero él continúa hasta fin de año?

IVAN RAMIREZ: No, en cuanto lleguen los recursos a él se le paga, y en ese momento el deja de pertenecer a...

CONCEJAL SANHUEZA: Lo que pasa, es que yo estuve revisando la ley, y hay un articulado que indica que a él lo imposibilita durante 5 años de ejercer docencia al aceptar el beneficio de indemnización, o lo que nosotros aprobamos, en cualquier establecimiento

IVAN RAMIREZ: Yo tengo entendido que en la misma municipalidad

CONCEJAL SANHUEZA: D. Iván, Ud. sería tan amable de analizar esta situación y entregar una respuesta con respecto a ese tema, porque yo entendí otra cosa en la ley N° 20.501.-

CONCEJAL CABEZAS: ¿Cuántos meses de indemnización son D. Iván o por los 5 años que prestó servicio no más?

IVAN RAMIREZ: Cuando un trabajador se incorpora a una dotación sin solución de continuidad, es decir sin que haya interrupción entre un empleado fiscal y otro, se le reconoce toda la antigüedad, por lo tanto tiene derecho hasta un máximo de 11 meses de indemnización

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Hay algún pronunciamiento de esto?

IVAN RAMIREZ: Lo último que me pidieron de Concepción y Santiago, es que hiciera una modificación, porque a ellos les tiene que aparecer textualmente, tal cual fue el acuerdo que se adoptó el texto en la iniciativa y el programa no permite por lo extenso del desarrollo del contenido que aparezca en una glosa determinada, entonces me piden que genere eso mismo haciendo un cambio en la plataforma, estuve intentando hacerlo, pero la plataforma estaba bloqueada, me comuniqué con Santiago y me dijeron que estaba en condiciones desde la semana pasada

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Qué repercusión tiene en los tiempos?

IVAN RAMIREZ: De hecho estamos atrasados con el transporte, tenía que haber partido el 1° de septiembre, lo demás no afecta en nada, el estudio sigue en la misma situación, las indemnizaciones se pagan al momento que lleguen los dineros, los baños de Campamento tampoco tiene mayor incidencia, lo podemos hacer al 31 de diciembre, lo que tendríamos atrasado sería el transporte

CONCEJAL SANHUEZA: En el caso particular de los profesores que se tienen que indemnizar, si llega el dinero ahora en septiembre u octubre, ¿ellos continúan hasta diciembre?

IVAN RAMIREZ: No

CONCEJAL SANHUEZA: Con respecto al transporte escolar, ¿Qué pasa ahí?, porque los dineros aprobamos una cantidad, pero obviamente va a sobrar, ¿se reintegran al sistema o se pasan para el próximo año?

IVAN RAMIREZ: No, se tendrían que redistribuir en alguno de los otros ítems, y yo creo que lo podría hacerse en primera instancia, sería si es que no se usan los recursos en transporte, pasarlo al proyecto de reparación de los baños en Campamento

CONCEJAL SANHUEZA: No se podría conservar ese dinero y comenzar en marzo del 2013 con transporte

IVAN RAMIREZ: No creo que lo autoricen, hay un plazo máximo al 31 de enero para ejecutar las iniciativas, de acuerdo a lo que escuché el Presidente de la República, que se duplica el fondo para el próximo año

CONCEJAL ROA: Para reconocer y concederles la confianza a mis colegas, para no generar problemas, pero para respetar a mis colegas y darle transparencia que es lo fundamental, más que participar del proceso mismo, si es que la administración se va a sentir más incomodad, D. Mariano, D. Iván en trabajar en estos dos temas conmigo, pero por lo menos tener la posibilidad de tener acceso al documento, antes de ser enviado oficialmente, para poder darle una mirada (sin grabadora)

MARIANO ALMENDRAS: Para que el tema salga esta semana, yo me puedo asesorar por otro lado para tener la vista jurídica, pero prefiero que se haga el tema como corresponde, cada cual lo que le corresponda realizar y un poco por respeto a los colegas debido a que se sentirían mal y sería muy mal visto, debido a las expresiones que ha tenido el concejal que propone para con los funcionarios municipales, por tanto prefiero que lo hagamos nosotros de acuerdo a los procedimientos establecidos

CONCEJAL SOLAR: Nosotros sabemos el altercado que tuviste con un funcionario, un representante del concejo, más allá que no te guste, es el concejo el que está mandando un representante, tú no tienes la potestad de elegirlo, respeta al concejo, nosotros queremos que nos represente Gabriel, ¿te molesta?, ahora si tú no quieres hacerlo...

MARIANO ALMENDRAS: Es que si es por ese tema, respetemos las funciones de cada cual

CONCEJAL SOLAR: No podemos hablar en un lenguaje distinto, no virulento, queremos que a D. Luis Robles se le haga una consulta para que le quede bien, el resto son leseras Mariano, no te fijas en leseras, yo se que a veces yo también he sido duro contigo y te pido disculpas

IVAN RAMIREZ: Cuando todo esto sucedió, D. Luis Robles manifestó por escrito lo que quería, y por escrito también le señalamos que él tenía todos los derechos de hacer las reclamaciones y presentaciones que él estimara conveniente, nunca se ha cerrado esa puerta

CONCEJAL SOLAR: Ahí D. Iván está su ejemplo, cuando a Ud. lo destituyó D. Rolando, Ud. pudo restituir su derecho después de haber tenido juicios por más de un año, y haber pagado parte de su sueldo al abogado, entonces no le puedes decir a un funcionario que al despedirlo puede ir a reclamar, para eso está la ley, que se tome un abogado, cristianamente nosotros tenemos que hacer el esfuerzo mayor para que alguien que tenga un derecho se le respete, el Alcalde está diciendo que se haga la consulta

IVAN RAMIREZ: Yo aplico la experiencia que me toco vivir (sin grabadora)

CONCEJAL ROA: ¿Me puede comentar el incidente ocurrido con el Prodesal?

IVAN RAMIREZ: Habiendo asumido D. Manuel Quezada el reemplazo de D. Mario Sandoval, se encontró de camino con William Rosal, William yo creo que por falta de experiencia, en la cuesta de La Cabra habían pasado maquina recién, el ripio estaba suelto, él freno y él se fue encima del furgón que llevaba estudiantes en ese momento, el más averiado resulto ser el vehículo de William Rosal, se hizo la constancia y el seguro va a responder por el daño de los dos vehículos

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Cómo funciona el seguro? ¿Ahí funciona si el chofer del vehículo municipal no cumple con lo que exige la ley?

IVAN RAMIREZ: Es que el chofer no tenía impedimento, porque ese vehículo está inscrito como furgón, iba con niños, pero no es de color amarillo, no tiene las señalética de transporte escolar

CONCEJAL VALLEJOS: Ojala nosotros podamos cumplir con lo que dicta la ley, porque imagínese que hubiera sido un accidente grave y hubiesen habido heridos, nos habría complicado

MARIANO ALMENDRAS: Para que el resto de los choferes saque la licencia, los que pueden, porque algunos por la limitante de estudios no la pueden sacar, o definitivamente hay que entrar a indemnizar y contratar choferes nuevos, porque siempre nos pasa que quedamos sin choferes

CONCEJAL SOLAR: Yo entiendo Mariano, que D. Manuel Quezada tiene contrato de gasfíter

MARIANO ALMENDRAS: Por lo mismo, de repente las emergencias obligan a recurrir a eso

CONCEJAL VALLEJOS: Deberíamos nosotros hacer el esfuerzo y capacitar a los choferes, si eso ya lo tratamos una vez aquí, cuando nosotros tomamos el acuerdo deberíamos haberlo hecho, yo no sé porque no se ha hecho, los vehículos que no cumplen con el color, con el letrero, con lo que dice la ley, también nosotros debemos cumplir con la ley.

CONCEJAL SANHUEZA: ¿El acceso al sector donde tienen que sacar un niño en furgón de Campamento?

SR. ALCALDE: Están trabajando, hoy día están trabajando

CONCEJAL SANHUEZA: Conversó conmigo la Sra. Cecilia Quijón, hermana de D. Samuel Quijón que esta operado, a él le cortaron un dedo del pie, tiene diabetes, todavía está hospitalizado, tiene para un mes más, pero va a necesitar dos bastones para movilizarse, quiere ver si a través de salud o a través del depto. social pueda solucionar el tema de los bastones, yo no he conversado con el jefe de salud, pero lo planteo acá para que Ud. lo revise, para que lo puedan canalizar de manera más institucional y puedan entregar una respuesta a la Sra. y en lo posible una solución, considerando que falta un mes, lo planteo con bastante antelación

MARIANO ALMENDRAS: Toda la gente que se ha acercado por ese tema, la kinesióloga ha hecho un trabajo ahí bueno

CONCEJAL SANHUEZA: A la kinesióloga se le hizo la consulta, y ella está solicitando por otro caso y es tremendamente lento, yo no sé cuanto sea el costo de un par de bastones, pero no creo que sea tan excesivo

CONCEJAL CABEZAS: Claro, porque no son kinésicos esos bastones, no hay que mandarlos hacer, son bastones normales que hay que ver la contextura

SR. ALCALDE: Si nosotros le hemos cooperado a otras personas

CONCEJAL CABEZAS: Hay que darlos en comodato esos, para que la gente los devuelva, no siempre se devuelven en buen estado, pero resulta, porque la gente es super consiente cuando ve que el municipio hace una inversión, la gente los cuida y mucha gente los devuelve

CONCEJAL SANHUEZA: Sr. Presidente, en el municipio existe una motobomba, ¿en qué condiciones esta toco el tema?, porque tenemos 180 usuarios de PRODESAL, tenemos 3 técnicos, prácticamente es una asistencia personalizada, quiero hablar a nivel de familia, en Campamento la familia Barrera tiene serios problemas de agua, hay un pozo que debe tener 3mt de profundidad, están los tubos, la familia compró los tubos, pero falta darle el último empujón, yo conversé con el técnico de PRODESAL y a mí me causa extrañeza el poder seguir los casos, por eso digo que son personalizados, porque saben de la familia, pero no hacen algo más allá de lo estrictamente necesario desde el punto de vista laboral, porque esa familia hace mucho tiempo que está pidiendo el apoyo al municipio para terminar ese pozo, se le está entregando agua ahora, es usuario de PRODESAL, se le está entregando agua en bidón, cuando perfectamente con la retroexcavadora un día de trabajo o ½ jornada, y con la motobomba evacuar toda el agua que hay para poder profundizar, colocar los tubos y prácticamente la solución está casi lista, y se van a evitar 3familias de ir a dejarle agua, entonces yo quiero apelar un poco al criterio de los técnicos (sin grabadora).

En paralelo a esto, quiere postular a un financiamiento para hacer un galpón en INDAP, Fredy Escobar todos lo conocen como es, perno en el sentido de entregar opciones, alternativas, *Ud. no tiene su pozo listo no hay financiamiento*, el técnico le ofrece es entregarle las garantías de que se están haciendo los trabajos, dar fe que se están haciendo los trabajos, pero para Fredy Escobar no es suficiente eso, quiere ver el pozo echo y hay financiamiento, entonces cual es la pregunta que yo como técnico tengo que hacer es *¿no necesitara un empujón más fuerte este usuario?*, *voy a gestionar la maquina, si es necesario la motobomba*, para poder concretar el proceso, porque la gente se cansa, ha conversado con Ud. Presidente, ha conversado conmigo, entonces al final no se ve una solución, y eso no debería ser más de un día de trabajo para concretar lo que está pidiendo

CONCEJAL VALLEJOS: *¿Por qué este Sr. no cree mucho?*, y dice *pozo terminado pasemos a la otra etapa*, porque aquí se hicieron trabajos con PRODESAL hace un tiempo, y después para solucionar el tema hubo que casi llegar a las manos, entonces ese tema es que la gente finalmente no cree en que se van a terminar los procesos, yo ahí estoy de acuerdo contigo, en mucho menos de media jornada el pozo puede quedar terminado

CONCEJAL SANHUEZA: Lo único que falta, es la motobomba para desaguar, que yo creo que en 2 horas, por la cantidad de agua que tiene, en 2 ó 3 horas debería estar desaguado, más 1 hora en profundizar un poco más.

Hay una situación que se está dando para una persona, una Sra. que la empresa Escobar y Avalos se comprometió a cancelar los estados de agua y luz, particularmente de la casa donde se quedaron los nocheros, y que nunca sucedió, yo se que Uds. hicieron un reclamo, pero no se qué va a pasar con esto, cómo va a salvaguardar el estado de estas cuentas, yo conversé con D. Sandro y me pidió que le recabara los datos, pero yo creo que eso no es trabajo mío, es en el sector de Campamento.

CONCEJAL VALLEJOS: Uds. solicitaron para el día miércoles una misa, el Padre trato de contactarse con Uds., y dice que no es factible que pueda realizar la misa, porque él no va a estar, se le enfermó la mamá y tiene problemas, y lo otro es que había solicitado que viniera otro cura, trató de comunicarse con Ud. ayer, con D. Claudio Melo, y habló conmigo y me pidió que le comunicara eso

SR. ALCALDE: No hay ningún sacerdote para el día miércoles, falleció un sacerdote que creo que había estado aquí antes, así que va a ser el pastor.

CONCEJAL VALLEJOS: Presidente, el tema de los caminos que están muy abandonados, yo hice un recorrido por los caminos de la comuna, Vialidad no ha cumplido con el compromiso, dijo que esta empresa era fabulosa, que nos iba a cambiar la vida, y claro, nos ha cambiado la vida, podemos tener más accidentes, las curvas que se iban a empezar a rozando, que iban a rozar algunos caminos, solo en principio cumplieron con una cuadrilla, pero hasta donde yo se la levantaron y se la llevaron a Alto Bio Bio y nunca más ha aparecido, o no ha hecho el trabajo que corresponde aquí en la comuna, me da la impresión de que siempre rozan los mismos caminos, rozan para Mulchén y rozan para Loncopangue, y los caminos interiores los tienen totalmente abandonados, dijeron que ellos iban a implementar algunos temas para los caminos, alcantarillas, iban a ir renovando todas aquellas que ya no estaban prestando el servicio que corresponde, y nada, yo no sé si hay que ir más arriba, comunicarse con alguien que tome mejores decisiones, no sé qué va a pasar, pero hasta donde yo se los Quilaquinos han sido perjudicados.

7.-CIERRE SESION

Se cierra la sesión siendo las 14:00 hrs.

Acuerdos de Concejo

- **Se aprueban por unanimidad actas extraordinarias N° 41 y 42**
- **Se aprueba por unanimidad que el Sr. Luis Robles pueda intervenir en el Concejo**

PABLO CABEZAS LASTRA
CONCEJAL

FREDY BARRUETO VIVEROS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

EDGARDO SOLAR JARA
CONCEJAL

GABRIEL ROA RETAMAL
CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA
CONCEJAL

JORGE VALLEJOS CORDOVA
CONCEJAL

ARTURO BRAVO VIELMA
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE